ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYBER ANDRES ESCOBAR SACNHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.570.706	CONTRATO No.	804-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE JULIO DE 2020 AL 31 DE JULIO DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio, acompañé los procesos de atención en actividades en la etapa de transición de acuerdo a la instrucción de la coordinación, para este periodo se impulsaron las gestiones de apoyo técnico con el INPEC en la aplicación de los instrumentos de atención abreviada ABT, logrando la aplicación virtual de dos (2) instrumentos. El día veintisiete (27) de julio el equipo de justicia y paz se vinculó a la jornada de recreación, cultura y deporte que lidera el INPEC, en esta oportunidad y en conjunto con la coordinación y el equipo primario se logró la donación de cincuenta (50) kits de bioseguridad como medida de mitigación de contagio del covid-19 aunado a la donación para esta jornada de cincuenta y cinco (55) refrigerios que fueron compartidos con los postulados de la ley 975, se resalta que las actividades adelantadas con población recluida han sido ejecutadas en el marco de las recomendaciones de la virtualidad y los protocolos de bioseguridad ampliamente socializados desde la coordinación del GT, se finaliza el periodo con un balance positivo en las actividades de la etapa de transición con postulados (40) con registro de atención en actividad, dos (2) instrumentos ABT aplicados, una atención en etapa de transición con funcionario Inpec y la participación y retroalimentación en la actividad de recomendaciones y comentarios a la propuesta de formatos de caracterización y ABT remitida por el asesor nacional de justicia y paz.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	El día diecisiete (17) de julio participé de la video conferencia de entrenamiento y reentrenamiento en el comité de rutas especiales donde se presentó a consideración de los participantes la metodología de trabajo y socialización de los ejercicios de etapa de transición, estabilización y caracterización, informes de avances entre otros temas que se desarrollarán en varias jornadas de entrenamiento. El día veintisiete (27) de julio en video conferencia con el asesor nacional de justicia y paz me socializó sus apreciaciones metodológicas sobre el periodo de estabilización y caracterización enfatizando en la necesidad de fortalecer el proceso de justicia y paz. Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio, no se realizaron nuevos ingresos a la ruta de reintegración especial, para este periodo no se cuenta con población asignada en etapa de estabilización y caracterización.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio se evaluaron dos (2) planes de trabajo PdT por finalización del ciclo de PdT fuera del tiempo de evaluación para los mismos, de acuerdo a esta novedad se rindió un informe verbal a la coordinación donde se tomaron medidas correctivas para el cumplimiento de los tiempos y no afectar el tablero de control. El día veinte (20) de julio se evalúa un PdT por modalidad de finaliza ciclo de PdT y se retroalimenta a la asesora de ruta de la evaluación. Se culmina el periodo con dos (2) PdT en estado en elaboración. Para este periodo se registran setenta y dos (72) atenciones por modalidad de atención telefónica y video llamada por app what app, se registra seguimiento de cumplimiento a veintisiete (27) acuerdos de planes de trabajo con un total de cumplimiento del 100% de los acuerdos pactados. El día veintiocho (28) de julio participé de la video conferencia de Metodología de plan de trabajo donde se socializó y presentó el informe de Evaluación de operaciones y resultados del Plan de Trabajo para el desarrollo de la ruta de reintegración de las Personas en Proceso de Reintegración.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio el total de la población asignada se encontraba activa en el sistema de seguridad social en salud, para este periodo se acompaña y orienta a una PPR-E y su compañera en el proceso de acceso y solicitud de servicios médicos especializados en salud mental, se logra agendar cita de valoración de psicología. En este periodo se realiza y aprueba el curso de capacitación virtual de primeros auxilios psicológicos con la Universidad del Bosque. En la participación al comité general desarrollado el día trece (13) de julio en conjunto con la compañera de salud se socializó el informe de gestión en temas de salud donde participé con la presentación de gestiones en salud, el día 3 de julio envié a la compañera profesional en salud la documentación requerida para la afiliación de una PPR-E logrando realizar la afiliación del total de nuevos ingresos en la ruta especial al sistema de salud subsidiado.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYBER ANDRES ESCOBAR SACNHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.570.706	CONTRATO No.	804-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE JULIO DE 2020 AL 31 DE JULIO DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Durante el periodo del 1 al 31 de julio por instrucción de la coordinación se continuó con el ejercicio de socialización de la oferta de acceso a educación superior para la población reincorporada, igualmente se socializaron las ofertas de: programa “plan tutor”. Para la formación como "Auxiliar de alimentación, limpieza y servicio al cliente" con el respaldo del SENA y la empresa Sodexo quien dará un patrocinio económico con posibilidad de contratación, a esta oferta se postula y vincula a una PPR-E. con el animo de fortalecer el alcance productivo que se impulsa desde el GT se socializó la oferta de formación y capacitación virtual para emprendedores liderada por la oficina del fondo emprender del Sena, a esta oferta se vincula un PPR-E y su pareja que tiene una unidad productiva de restaurante. Durante este periodo se realizó el seguimiento dentro de los beneficios de F.A y FpT y se gestionaron dos (2) certificados de aprobación de ciclos académicos, en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19 las instituciones consultadas no han suspendido atención o clases, estas se están realizando de manera virtual y por medios digitales.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo del 1 al 31 se socializaron a la población asignada las ofertas de vacantes disponibles con el Sena, donde se logró la postulación de 3 hojas de vida y se apoyó a las PPR-E para el diseño de las mismas, con el apoyo de la asesora de corresponsabilidad se postuló a una PPR-E a una oferta en el sector de la construcción donde fue presentado como persona en proceso de reintegración, en esta misma gestión se apoyó a la representante de la oficina de talento humano de la constructora para contactar con una PPR-E que se encuentra activo laborando en esa empresa, el día 16 de julio envió al orientador productivo la postulación de una PPR-E y de su negocio familiar al Proyecto Microempresas ARN con Horizonte de Reconciliación y Cultura para la Paz con el apoyo de la Fundación Promigas, esta oferta fue socializada y presentada teniendo en cuenta los criterios de postulación.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYBER ANDRES ESCOBAR SACNHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.570.706	CONTRATO No.	804-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE JULIO DE 2020 AL 31 DE JULIO DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	El día dos (2) de julio socialicé a la población de la ruta de reintegración especial el boletín informativo de justicia y paz donde se les presentó las cifras de gestión y acciones de la ARN con la población postulada a la ley 975, el día 16 de julio cargué y actualicé los datos de ubicación de las personas con casos de riesgos activos de conformidad al MEM20-008368. El día dos (2) de julio envió a la analista de contexto la base matriz de oferta educativa, de emprendimiento de las PPR-E y emprendimientos de profesionales. El día 15 de julio informo a la unidad de protección en su oficina de notificaciones la ruta de contacto para una PPR-E con caso de seguridad activo y medidas de protección. El día 23 de julio envió el consolidado de estrategias para la atención no presencial en medio de la emergencia sanitaria para su consolidado. Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio se realizó el acompañamiento y seguimiento de resultados a la estrategia Tu Norte legal, de acuerdo a la información entregada por el Grupo de litigio de interés público de la Universidad del Norte a la fecha del corte se han presentado tres (3) acciones de tutela para casos específicos y particulares de tres (3) PPR-E los resultados de gestión entregados en el último informe obedecen al cúmulo de acciones legales ejecutadas por el grupo de litigio que datan desde el año 2019, la estrategia Tu Norte Legal sigue vinculando a personas en proceso de reintegración ya que el día 14 de julio una PPR-E fue beneficiada con el servicio de asesoría legal y centro de conciliación del consultorio jurídico de la Universidad del Norte para iniciar una demanda laboral ante una empresa privada.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	El día 7 de julio envíe a la asesora de corresponsabilidad el documento final del proyecto de diagnostico participativo de la iniciativa comunitaria denominada juventud malambera conectados por el futuro, en este ejercicio que documentación y sistematización apoye a mis compañeras de equipo en la formulación y diseño de las entrevistas semiestructuradas para la recolección de datos, cifras y percepciones lo que permitió realizar un trabajo ajustado a las nuevas dinámicas por la actual emergencia sanitaria.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio se realizaron setenta y dos (72) atenciones a la población asignada en las rutas de reintegración especial y a personas en proceso de reincorporación incluyendo cuatro (4) atenciones a familiares, para este periodo se logró la atención del total de la población asignada por medio de las asesorías telefónicas y virtuales. De acuerdo a la estrategia de atención quincenal se realizan dos (2) encuentros de atención mensual. El día 21 registré la aplicación de dos (2) instrumentos Tics a personas en proceso de reincorporación, el día veintisiete (27) de julio participé de la video conferencia de rentrenamiento en el tema de producto y servicio no conforme. Para este periodo se presentó un presunto caso de violencia intrafamiliar el cual fue informado a la asesora jurídica y profesional de salud por medio de la matriz y reporte de casos de VIF, de acuerdo a la instrucción se presenta un informe de seguimiento realizado y se brinda la orientación pertinente en concordancia con la cartilla de atención a casos de riesgo del distrito de Barranquilla, ante esta situación se pidió apoyo y acompañamiento a la profesional de salud para realizar seguimiento al caso el cual se encuentra estable y sin presentarse a la fecha de corte episodios de violencia o novedades.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de julio no se realizaron o llevaron a cabo acciones para el impulso o gestión de culminación de componentes en razón a la instrucción y lineamiento de nivel central, pero en este periodo se abordaron los temas de culminación y terminación del proceso de reintegración, el día quince (15) de julio participé de la jornada de reunión del equipo de justicia y paz donde realicé mis comentarios de retroalimentación y recomendaciones al documento de terminación y culminación de los beneficios, en esa misma oportunidad envié por correo electrónico a la asesora de ruta los comentarios consolidados del equipo de justicia y paz.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYBER ANDRES ESCOBAR SACNHEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.570.706 — CONTRATO No. 804-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE JULIO DE 2020 AL 31 DE JULIO DEL 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	El día catorce (14) de julio en video conferencia con el Grupo de litigio de interés publico de la Universidad del Norte se suscribe virtualmente de acta de reunión de seguimiento a la estrategia tu norte legal como insumo para el cargue de la gestión de actor externo en el modulo de corresponsabilidad, queda pendiente por parte de la universidad rendir informe de acciones legales. Para este periodo se registran setenta y dos (72) atenciones por modalidad de atención telefónica y video llamada por app what app, se registra seguimiento de cumplimiento a veintisiete (27) acuerdos de planes de trabajo con un total de cumplimiento del 100% de los acuerdos pactados, se cargan en el aplicativo Arpa dos instrumentos Tics de la población reincorporada.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	El día trece (13) de julio se presentó el total de dieciocho (18) informes de avances de magistratura conforme al requerimiento de actualización de informes de avances de manera mensual, estos fueron cargados en el módulo SIR de justicia transicional y posteriormente aprobados por coordinación. El día diecisiete (17) de julio participé de la video conferencia de comité por regiones, en esta jornada se abrió un espacio para recibir las recomendaciones del total de participantes donde un punto a tener en cuenta fue abordar profundamente el tema de los informes de avances.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Los días 13 y 16 de julio participé de las jornadas de comité general liderado por la coordinadora del GT. En esta oportunidad se presentan avances y cumplimiento de metas propuestas por el PdT se imparten instrucciones y recomendaciones y se presentan conforme a temas puntuales los avances en vinculación de beneficios de F.A, FpT, metodología de PdT y demás temas de la política de reintegración y reincorporación. El día quince (15) de julio participé de la reunión de equipo de justicia y paz en la cual se socializan los documentos propuesta de ABT y caracterización. El día seis (6) de julio participé de la video conferencia del beneficio de atención psicosocial. El día nueve (9) de julio vía telefónica recibí llamada de la coordinadora y asesora de ruta con el fin de realizar seguimiento a procesos de evaluación de PdT pendientes, se rindió un informe verbal ante las novedades y se tomaron los correctivos para la evaluación de los PdT individuales.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	El día primero (1) de julio envié por correo electrónico a la asistente de digitación el total de nueve (9) planillas de seguimiento a formaciones académicas y para el trabajo.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo del 1 al 31 de julio participe de dos jornadas de rumbaterapia, pausas activas y salud física y mental dentro de la estrategia que se lidera desde la coordinación y la profesional de salud para reducir el estrés y efectos negativos ante el actual confinamiento por la emergencia sanitaria.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como : 13)protección de datos personales, 15) confidencialidad.

HEYBER ANDRES ESCOBAR SACNHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HEYBER ANDRES ESCOBAR SACNHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.570.706	CONTRATO No.	804-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE JULIO DE 2020 AL 31 DE JULIO DEL 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.